

Acta de la Reunión del 10 de febrero

En Mairena del Aljarafe, siendo las 20 horas del día 10 de febrero de 2015, se celebra, bajo la presidencia del Secretario General, la 4ª reunión del Consejo Ciudadano de Podemos Mairena del Aljarafe, con la asistencia de todos sus miembros a excepción de D. Fernando Baisón, que excusa su presencia por motivos laborales, y de Dª. Leonor López, pendiente de formalizar la baja de este Consejo Ciudadano. El acta de esta reunión será tomada y redactada por D. José Luis de la Viña. Comprobada la existencia del quórum necesario, se abre la sesión, desarrollándose en función del siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Valoración de la consulta ciudadana, realizada durante los días 7 a 9 de febrero, para el impulso desde Podemos Mairena del Aljarafe de una agrupación de electores que concurra a las elecciones municipales del 24 de mayo de 2015.
2. Valoración el proceso de primarias realizado para la concurrencia de Podemos a las elecciones autonómicas del 22 de marzo de 2015.
3. Ruegos y preguntas.

1. Valoración de la consulta ciudadana, realizada durante los días 7 a 9 de febrero, para el impulso desde Podemos Mairena del Aljarafe de una agrupación de electores que concurra a las elecciones municipales del 24 de mayo de 2015.

Varios miembros de Consejo Ciudadano (CC) indican que el resultado de la consulta ha sido el siguiente:

- Votos totales: 71 (100 %).
- Votos nulos: 0 (0%).
- Votos en blanco: 2 (3%).
- Votos No: 4 (6%).
- Votos Sí: 65 (92%).

El CC asume la manifestación democrática de la ciudadanía participante en la consulta.

Varios miembros del CC asistentes el domingo 8 a la reunión de la plataforma Andalucía desde Abajo (AdA) informan al CC de la posibilidad propuesta en dicha reunión de formar un partido político provincial independiente de podemos para acudir a las elecciones municipales. Se comentan las ventajas y desventajas de esta fórmula propuesta. Se decide continuar con el impulso de una agrupación de electores por diversos motivos entre los cuales destacan dos fundamentales:

1. El documento organizativo del Consejo Ciudadano contempla explícitamente el impulso una agrupación de electores.
2. La consulta recientemente finalizada se ha referido explícitamente al impulso de una agrupación de electores.

No obstante lo anterior, se decide continuar interactuando con AdA al objeto de conocer y desarrollar, en su caso, aquellas propuestas compatibles con el compromiso de impulso de una agrupación de electores y con las decisiones del CC.

Se comenta la reunión mantenida en la tarde de hoy por integrantes del CC con representantes de Equo para informarles del mandato que tenemos de los ciudadanos de impulso de una agrupación de electores y de la posibilidad de que puedan participar en la misma. Se les solicita que manifiesten su postura a la mayor brevedad posible dados los reducidos plazos reducidos disponibles.

Se somete a discusión la denominación que va a llevar la agrupación de electores impulsada por el CC, optándose tras una imaginativa discusión por la siguiente: "Si Se Puede". Algunos integrantes proponen diversos formatos tipográficos que serán sometidos a votación más adelante.

Se acuerda el siguiente calendario de actuaciones para el impulso de la agrupación de electores: "Si Se Puede":

1. Día 16 de febrero: 5ª reunión del CC bajo la temática "Asuntos legales de la formación de la agrupación de electores", a las 20.30h en el lugar habitual.
2. Día 21 de febrero: Asamblea constituyente de la agrupación de electores "Si Se Puede".
3. Días 22 de febrero a 15 de marzo: Campaña de los candidatos a las primarias de la agrupación de electores "Si Se Puede".
4. Día 9 de marzo: Plazo máximo de finalización de los trabajos realizados desde la comisión de contenidos al objeto de contar con un borrador de programa marco. Este borrador servirá de referencia/guía para el programa electoral a elaborar por la junta directiva de la agrupación de electores "Si Se Puede".

5. Día 14 de marzo: Asamblea de la agrupación de electores "Si Se Puede" bajo la temática "Participemos tod@s en el programa electoral que queremos para Mairena del Aljarafe".
6. Días 16 a 22 de marzo: Celebración del proceso de primarias de la agrupación de electores "Si Se Puede".
7. Día 23 de marzo: Finalización de los trabajos de elaboración del programa electoral por parte de la junta directiva de la agrupación de electores "Si Se Puede".

2. Valoración el proceso de primarias realizado para la concurrencia de Podemos a las elecciones autonómicas del 22 de marzo de 2015.

Se comenta por parte de varios miembros del CC, algunos de ellos elegidos en el proceso de primarias a las elecciones autonómicas, la perplejidad y el desacuerdo con la posibilidad de ser asignados a listas provinciales distintas a las de origen.

3. Ruegos y preguntas

D^a. Mercedes Mira manifiesta su malestar por la forma en la que el Secretario Nacional de Organización D. Sergio Pascual publicó el resultado del proceso de primarias a las elecciones autonómicas, ya que lo dio a conocer extraoficialmente en sus perfiles personales de Facebook y Twitter con anterioridad a que dichos datos fuesen puestos oficialmente a disposición del público.

D^a. Mercedes Mira propone que el CC se posicione respecto a dicha afirmación, procediéndose a realizar la votación pertinente cuyo resultado fue el que sigue:

- Votos a favor: 5.
Representados por D^a. Mercedes Mira, D^a. Marianela Rodríguez, D^a. Rosalía Abad, D^a. Ángela Solano, D. José Luis De la Viña.
- Votos en contra: 1.

Representado por D. Fernando Paredes Murillo.

- Abstenciones: 3.

Representados por Isaac Pavón, Iñaki Rodríguez, Javier Santamaría.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas y diez minutos del día arriba mencionado, encargándose D. Jose Luis De la Viña Nieto de levantar acta de la misma, con el visto bueno del Secretario General.

EL SECRETARIO DE LA REUNIÓN

VºBº SECRETARIO GENERAL

D. Jose Luis De la Viña Nieto

D. Fernando Paredes Murillo